

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: BETTY POLANCO MEDINA

DEMANDADO: ANGELA INES IPUS

ALVARO BORRERO SALAS

RADICADO: 41001-40-03-008-2018-00211-00

Revisada la petición de la parte, procede el Despacho a **ORDENAR** la devolución de los títulos judiciales existentes a favor del demandado, BETTY POLANCO MEDINA identificado con cédula de ciudadanía número 36.177.850.

Requerir a la parte demandante para que aporte la liquidación del crédito habida cuenta los títulos constituidos existente oscilan en el valor del pago total de la obligación.

Notifíquese,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA

YEZS



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA
Neiva, <u>29 de junio de 2021</u> _en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. <u>038</u> , hoy a las SIETE de la mañana.
- Juntanes
SECRETARIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA
SECRETARÍA ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días
SECRETARIA